

Literatura humanista en la España del siglo XVI

Strosetzki, Christoph

First published in:

Iberoamericana 9 (2009) 34, 171-178

ISSN: 0342-1864, 1577-3388

© 2009 Vervuert Verlag, Frankfurt am Main

Christoph Strosetzki*

Literatura humanista en la España del siglo XVI

En vista de las actuales denuncias por violaciones de los derechos humanos o en vista de la licitud de que la ONU amenazara con la violación de los derechos de soberanía para ayudar a la población de Birmania, afectada por la catástrofe natural producida por el ciclón Nargis, el origen de las concepciones modernas de los derechos humanos y de la libertad cobra cada vez más interés. Una contraposición entre la Teología y un concepto de derechos humanos secularizado no tiene en cuenta que pueden encontrarse fundamentos y predecesores de los derechos seculares a la libertad modernos en la Teología del siglo XVI español, como se demuestra de forma ejemplar en la antología *Politische Metaphysik. Die Entstehung moderner Rechtskonzeptionen in der Spanischen Scholastik* (2007), editada por Matthias Kaufmann y Robert Schnepf. Ésta muestra los vínculos entre la evolución de la teoría del libre albedrío y las discusiones sobre la legitimidad del poder estatal, y las relaciones entre la propiedad de cosas y de personas, que permiten vislumbrar influencias significativas sobre el derecho privado. En particular, se expone, por ejemplo, cómo enlazan las cuestiones de la justificación del poder en Vitoria con las cuestiones metafísicas sobre la omnipotencia de Dios y del libre albedrío humano, qué relaciones existen entre el libre albedrío y el derecho de propiedad, cómo permite el derecho subjetivo al individuo venderse como esclavo, qué significado tienen las uniones de voluntades contractuales y recíprocas, y cómo se legitima o se combate la esclavitud en el nuevo mundo por medio de la diferenciación entre esclavitud natural, voluntaria y condicionada por la cautividad de guerra.

Tras los trabajos sobre Bartolomé de las Casas (1444-1522) de los norteamericanos Lewis Hanke y Helen Rand Parish, de los españoles Manuel M. Martínez, Manuel Giménez Fernández y Venancio D. Carro, del colombiano Juan Friede, del mexicano Silvio Zavala y de los franceses Marcel Bataillon, André Saint-Lu, Raymond Marcus, Marianne Mahn-Lot y Alain Milhou, han aparecido cinco nuevas publicaciones, tres trabajos biográficos y dos centrados en la historia de las ideas. La biografía española de Álvaro Huerga se tradujo al francés en 2005, mientras que en 2007 apareció una nueva biografía de Bernard Lavallé. Este último basa su trabajo en tres principios; en primer lugar, contextualiza a Las Casas y pretende comprenderle en su medio intelectual, esto es, por

* Christoph Strosetzki es catedrático de literatura española en la Universidad de Münster y co-editor de la sección "Notas" de Iberoamericana. Sus campos de investigación son el Siglo de Oro, el siglo XIX y la literatura latinoamericana. Últimos libros publicados: Miguel Cervantes' "Don Quijote". Explizite und implizite Diskurse im "Don Quijote" des M. de Cervantes (2005); (ed.) Übersetzung: Ursprung und Zukunft der Philologie? (2008).

ejemplo, la Escuela de Salamanca y el pensamiento utópico de los humanistas. Un segundo punto clave lo forman las confrontaciones prácticas y teóricas con las realidades americanas y, finalmente, en un tercer punto, las polémicas alrededor del creador de la “leyenda negra”. Se muestra que Las Casas, con su tesis sobre la descolonización, los derechos humanos, en que lucha contra el racismo y en su *Teología de la liberación*, representa todavía posiciones de absoluta actualidad. También Paul S. Vickery contextualiza en su biografía *Bartolomé de las Casas. Great Prophet of the Americas* (2006) a Las Casas, haciendo especial hincapié en el proceso de su evolución desde encomendero hasta representante de una cristianización pacífica de los indios, proceso que queda marcado por el año 1514.¹

Si bien es cierto que Las Casas maldice la tortura y el asesinato de los indios por parte de los españoles, Daniel Castro, en *Another Face of Empire: Bartolomé de las Casas, Indigenous Rights, and Ecclesiastical Imperialism* (2007), no ve suficiente justificación para convertirle en protector de aquéllos. En su carrera, en sus escritos y en sus actividades políticas, Las Casas muestra más bien una actitud de imperialista al servicio de la Iglesia, igual que los demás colonizadores, con la única diferencia de que renuncia al uso de la violencia. Desde esta perspectiva Las Casas se habría sentido como el representante de una cultura superior que creía que debía imponerse a los indígenas por mandato divino. De poco les habría servido, a los indios, no obstante, la defensa de Las Casas, pues tuvo poco tiempo para ellos y ni vivió con ellos ni aprendió sus lenguas. En la tesis doctoral de Josef Bordat, *Gerechtigkeit und Wohlwollen. Das Völkerrechtskonzept des Bartolomé de las Casas* (2006), que presenta a Las Casas dentro de un amplio marco filosófico, se parte de la cuestión de hasta qué punto se puede hablar de paralelismos en la argumentación, en la forma de proceder y en la fijación de objetivos entre la primera globalización de la primera mitad del siglo XVI y la segunda globalización, la actual. Bordat abarca un gran arco de la historia de la filosofía desde Platón, Aristóteles, Cicerón, Tomás de Aquino pasando por Ginés de Sepúlveda, Grotius, Pufendorf, Leibniz, Wolff y Thomasius hasta Kant y Hegel. Los ámbitos más problemáticos son, en primer lugar, el de la intervención militar como medio para asegurar la paz en el conflicto entre la protección de los derechos humanos y el respeto de la soberanía estatal, en segundo lugar el de la migración y la libre circulación de las personas así como el del comercio y del mundo sujeto a la globalización. Bordat diferencia cuatro patrones de justificación de procedimientos militares y de dominación colonial: a) la dominación se legitima simplemente por los antecedentes de hecho del descubrimiento; b) se legitima por orden del papa; c) por la inferioridad natural de los indios; y d) porque las medidas militares para la conquista y el aseguramiento de la dominación deben calificarse de *bellum iustum*. Las Casas se enfrenta a estas reivindicaciones con sus ideas centrales de “justicia” y “benevolencia”.

En lugar de tomar como punto de partida la perspectiva de Las Casas, José Antonio Fernández-Santamaría (2007), parte de la de su adversario, Juan Ginés de Sepúlveda (1474-1566), tematizando la guerra en el pensamiento político del Renacimiento español. Partiendo de la importancia que posee la ley natural para los neoescolásticos, se

¹ El japonés Hidefuji Someda (2005) publicó una antología de artículos entre los años 1975 y 1998 sobre Las Casas como historiador y comentarista de acontecimientos políticos.

adentra en el paradigma erasmista, en la concepción de la guerra justa de Francisco de Vitoria, en el rechazo de Vives de la guerra y en la idea de Maquiavelo de la guerra como instrumento de la política, y muestra ante el trasfondo de la realidad de la monarquía española cómo en Sepúlveda se justifica la guerra con argumentos extraídos de la Antigüedad, según los cuales aquélla no sería incompatible con el cristianismo ni con el derecho natural. En su argumentación, la “prudencia militar”, la “razón de Estado” y la idea de la guerra como instrumento de la política se convierten en categorías centrales.

Joaquín J. Sánchez Gázquez ilustra otra cara de Sepúlveda, en *Los “De fato et libero arbitrio libri tres” de Juan Ginés de Sepúlveda. Estudio de una obra histórico-filosófico-teológica* (2005). Como es sabido, Erasmo publicó una nueva traducción latina del Nuevo Testamento griego con anotaciones así como su paráfrasis, motivo por el cual se le asoció al protestantismo y a Lutero, quien asimismo había partido de un nuevo estudio de las fuentes de la Biblia. Con su escrito sobre el libre albedrío de 1524, en el que tomaba como referencia sobre todo citas bíblicas, intentaba Erasmo distanciarse de Lutero. Dos autores intentaron completar con sus propios escritos la tradición filosófica de la Antigüedad ausente en la argumentación de Erasmo. Uno fue el italiano Celio Calcagnini; el otro, el español Sepúlveda, quien en el año 1526 publicó en Roma su *De fato et libero arbitrio libri tres*. Sánchez Gázquez muestra en su estudio qué relaciones existían entre Erasmo y Lutero ante la controversia sobre el libre albedrío, qué evolución siguió esta temática desde la Antigüedad hasta el siglo XVI, centrándose especialmente en San Agustín, el Segundo Concilio de Orange y las diversas escuelas escolásticas, además de analizar las diferencias entre las posturas de Erasmo y Lutero. En último lugar, para enmarcar la argumentación de Sepúlveda, se ocupa de Aristóteles, Alejandro de Afrodisias y Plutarco, quienes se posicionan frente a los estoicos, los cuales, como Lutero, rechazan el libre albedrío. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, queda patente el renovado interés por Sepúlveda en una nueva edición bilingüe española-latina de su obra completa.²

De todos es conocido el trabajo pionero que realizó la Escuela de Salamanca con sus principales representantes, Francisco de Vitoria, Domingo Soto y Melchor Cano, en los ámbitos de la política, la economía, el derecho internacional, la ética y la antropología. El hecho de que también abrieran nuevos caminos en el ámbito de la teología, lo demuestra Dionisio Borobio (2006) tomando como ejemplo los sacramentos, concretamente el sacramento de la penitencia. En su trabajo, pretende “seleccionar, analizar y sintetizar aquellos aspectos más importantes y relevantes, tanto para el momento teológico del siglo XVI, como para el enriquecimiento y hasta renovación de la teología actual” (p. 9). Los aspectos analizados son en este caso antropológicos, simbólicos, cristológicos, eclesiales, celebrativos, pastorales y sociales. Se erigen en autores e instituciones de referencia Santo Tomás y Pedro Lombardo, aunque también Escoto, Durando, Cayetano, Erasmo, Lutero así como el Concilio de Trento.

En su extenso trabajo de habilitación para la Universidad de Bochum, Thomas Marschler (*Die spekulative Trinitätslehre des Francisco Suárez S. J. in ihrem philosophisch-theologischen Kontext*, 2007) demuestra que, ante el trasfondo de su contexto

² La edición completa bilingüe latín-español de las obras de Sepúlveda (1995 ss.) tendrá previsiblemente 15 tomos.

filosófico y teológico, la doctrina especulativa de la Trinidad del jesuita Francisco Suárez (1548-1617), también enmarcado en la Escuela de Salamanca, se encuentra en el umbral entre la Edad Media y la temprana Edad Moderna. Tras una introducción histórico-sistemática, el trabajo analiza con minuciosidad todos los ámbitos del tratado, que refleja la especulación sobre la Trinidad desde el comienzo de la Baja Edad Media y que se ocupa de temas nucleares filosóficos, como en el terreno de la metafísica y lógica. Con la inclusión de la metafísica y la cristología se muestra que Suárez, tomando en consideración concepciones nominalistas, introduce un camino autónomo entre Tomás de Aquino y Duns Scoto. En sentido estricto, diferencia entre realidades accesibles de forma natural y de forma sobrenatural, en las que la comprensión de la trinidad se ubica en el último ámbito, indudablemente de modo racional, y se encuentra estrechamente unida a la relación de Dios con el mundo y a la teoría de los orígenes divinos.

Sobre Fray Luis de León (1527-1591) disponemos de la valiosa exposición panorámica de Luis Galván (2006), quien, además de su proceso inquisitorial, presenta su obra latina y castellana, su literatura ascético-mística y su obra lírica, y comenta algunos de estos textos. Olga Rivera (2006), por el contrario, se dedica a un solo tema, la concepción de la mujer en *La perfecta casada*. Rivera subraya la importancia de este libro ante el trasfondo del “Decreto de reforma sobre el matrimonio” del Concilio de Trento del año 1563, decreto que Felipe II cambiaría para España al año siguiente prohibiendo los matrimonios secretos, la bigamia y el concubinato. Fray Luis de León dispuso además como fuentes de *El libro de los proverbios*, León Bautista Alberti, Martín Lutero, Erasmo de Rotterdam, Antonio Guevara, Pedro Luján y Juan Luis Vives. Aunque la mujer sea inferior al hombre corporalmente, esto puede y debe compensarse por medio del trabajo doméstico, a través del cual adquiriría atributos masculinos y se fortalecería. La ociosidad afeminaría a los varones y debilitaría aún más a las mujeres. Como madre cristiana, la mujer está obligada a lactar y criar personalmente a los hijos.³

Susan Byrne, en *El “Corpus Hermeticum” y tres poetas españoles: Francisco de Aldana, fray Luis de León y San Juan de la Cruz. Conexiones léxicas y semánticas entre la filosofía hermética y la poesía española del siglo XVI* (2007), equipara al erudito universitario Fray Luis de León con el cortesano y soldado Francisco de Aldana y el fundador de conventos San Juan de la Cruz, demostrando la existencia de elementos del Corpus Hermeticum en estos tres autores. Este Corpus se compone de diálogos y tratados sobre la ontología del ser supremo y las relaciones de éste con el ser humano y con la naturaleza, la voz sobrenatural, la revelación cósmica a través del sueño. Dado que hasta los comienzos de la Edad Moderna se consideró autor del Corpus Hermeticum a Hermes Trimegistos, coetáneo de Moisés y parte de la tradición egipcia, el Corpus, que en realidad apareció alrededor del año 300 d.C. y que fue traducido al latín por Marsilio Ficino en 1464, gozó de una gran reputación. En los tres autores renacentistas españoles mencionados, Byrne localiza y clasifica elementos mitológicos, cristianos, neoplatónicos, humanistas y místicos en los siguientes grupos temáticos: la circunstancia del ser humano, trascendencia y divinidad, esencia y acción. Daniel Nahson (*Amor sensual por el cielo. La “Exposición del Cantar de los Cantares” de Fray Luis de León*, 2007) conside-

³ Sobre la representación de la mujer en el contexto pastoral véase Rosilie Hernández-Pecoraro, *Bucolic Mataphers: History, Subjectivity and Gender in the Early Modern Spanish Pastoral* (2006).

ra fundamental otro significativo texto para la comprensión de Fray Luis de León: el *Cantar de los Cantares del Antiguo Testamento*, donde se relata el amor mutuo entre Salomón y la Sulamita en escenas lírico-dramáticas y cantos recíprocos, además de la traducción de Luis de León del *Corpus Hermeticum* del hebreo al español, así como su comentario en la Exposición del *Cantar de los Cantares* de 1561. En un primer capítulo, Nahson se ocupa del análisis de estructuras retóricas y sintácticas y de la diversidad de sentidos que emergen de la plurisemia de las raíces bíblicas. Presenta a continuación unidades semánticas que reaparecen de forma similar en las obras líricas de Luis de León y en *De los nombres de Cristo*. En este punto, se revela de especial importancia la comparación de las varias descripciones de la naturaleza infiltradas por grados diversos de trascendencia e inmanencia, erotismo y religiosidad. La intención de Nahson es, en conclusión, abrir el hispanismo al hebraísmo mostrando algunas explicaciones y fuentes en hebreo.

Nos adentramos ahora en dos relevantes publicaciones dedicadas a lingüistas: Dionisio Á. Martín Nieto (*Antonio de Nebrija y sus hijos. Relaciones con Extremadura*, 2007) presenta una nueva biografía de Antonio de Nebrija (1444-1522) y sus hijos. Apoyándose en materiales de diferentes archivos, relata como historiador la vida de Nebrija. Estuvo casi dos décadas al servicio de don Juan de Zúñiga, el último maestro de la Orden de Alcántara, a quien acompañó en sus diferentes lugares de residencia de Alcántara, Zalamea y Villanueva de la Serena hasta su muerte en el año 1504. En 1518, Nebrija se trasladó a la residencia de su hijo Marcelo en Brozas, mientras que los demás miembros de la familia fueron a Granada, El Zarzoso, Plasencia y América. Mientras que en esta biografía no se trata el trabajo de Nebrija como gramático, Kormi Anipa (*The Grammatical Thought and Linguistic Behaviour of Juan de Valdés*, 2007) presenta a Juan de Valdés (1490-1541) como lingüista gracias a su *Diálogo de la lengua*. Valora a Valdés como destacado sociolingüista y compara las observaciones y los comentarios normativos de Valdés con su uso de la lengua en el texto en cuestión.

Que el erasmismo no es el elemento central que marca el humanismo español, sino que más bien lo es la tradición judeocristiana, lo demuestra Jesús Luis Paradinas Fuentes (2006) con el *Dictatum Christianum* de Benito Arias Montano (1427-1598). No sólo se redescubre, en pro de una renovación moral, el saber de la Antigüedad tal y como lo transmitieron en la Edad Media Avicena y Averroes, sino también el saber hebreo. De este modo, la obra de Arias Montano se enmarcaría en la tradición del humanismo bíblico y podría compararse por sus preceptos educativos prácticos al de San Juan de la Cruz, al ofrecer preceptos de comportamiento concretos a diversos estamentos, oficios y miembros de la familia. Fray Luis de Granada (1505-1588) desempeña un papel comparable. A él le dedica Urbano Alonso de Campo (2005) una biografía y de él dijo Fray Luis de León: "He aprendido más de teología en sus escritos que en todos los tratadistas escolásticos" (p. 15). No sólo fue predicador y escritor para todas las capas sociales, sino también consejero y consultor de reyes, nobles y santos. Aconsejó a cardenales y mantuvo correspondencia con papas.

Se han presentado por otra parte tres nuevas publicaciones sobre el filósofo Juan Luis Vives (1492-1540). La pedagoga y especialista en Ciencias del Trabajo Susanne Zeller destaca en su monografía (2006) la aportación de Vives a la teoría del trabajo social como ciencia y, tras una primera parte biográfica, presenta en una segunda parte teórica conceptos de asistencia a los pobres en los comienzos de la Edad Moderna y el

De subventione pauperum (1526) de Vives, considerado por Zeller como programa social del siglo XVI y que relaciona con la realidad del trabajo social en el mismo siglo. La tesis doctoral de Lorenzo Casini, *Cognitive and Moral Psychology in Renaissance Philosophy. A Study of Juan Luis Vives' "De anima et vita"* (2006), se ocupa del *De anima et vita* (1538) de Vives. Casini contrapone la concepción de Vives del alma a la del escepticismo académico y presenta las relaciones entre cuerpo y alma en las que Vives actúa como mediador entre la concepción platónica del alma, como sustancia inmaterial e inmortal y la concepción aristotélica del alma como principio organizador y animador. Además, Casini trata la idea general de Vives sobre las capacidades vegetativas y sensitivas y diferencia las tres capacidades del alma racional: razón, memoria y voluntad. Finalmente, se ocupa de la teoría de las pasiones, a las que Vives dedica casi la mitad de su tratado.

Sobre la recepción de Juan Luis Vives en España, Valentín Moreno Gallego (2006) publicó una muy detallada tesis doctoral que comprende 800 páginas y que fue presentada en la Universidad Complutense de Madrid. A una introducción que acentúa la importancia de los aspectos de la modernidad, la imagen del hombre y la vida política para Vives sigue la consideración de éste en el contexto europeo hasta el año 1800, para explicar luego en la parte principal del trabajo la *receptio hispanica* en sus evoluciones dinámicas desde 1522 hasta 1620, en aproximadamente 400 páginas, con la idea de la fama en letras, la transmisión hispana de los autores grecolatinos, los discípulos de Vives, los círculos toledano y burgalés, con Juan Maldonado, con el comentario sobre San Agustín, con la consideración de la mujer, de la pobreza, de la historia y sus recepciones en retórica, gramática y psicología. Para el periodo comprendido entre 1620 y 1723 se trata, teniendo en consideración los *Diálogos*, entre otras cosas el efecto de Vives sobre los jesuitas, Lope de Vega, Saavedra Fajardo y Gracián. En el período 1723-1817 se sitúan en primer plano la importancia de los *Diálogos* y de la *Introducción a la sabiduría* en la Ilustración y el proyecto de edición de la obra de Vives por parte de Mayans.

La tesis doctoral presentada en la Universidad de Córdoba por Manuel Ignacio Bermúdez Vázquez (2006) presenta el escepticismo en el Renacimiento y en la obra de Francisco Sánchez (1451-1623) *Quod nihil scitur* (*Que nada se sabe*), aparecida en 1581. Bermúdez muestra que el escepticismo académico –tal y como se presentaba en las durante el Renacimiento muy leídas *Cuestiones académicas* de Cicerón, obra contra la que había cargado San Agustín en *Contra los académicos*– tampoco había desaparecido por completo en la Edad Media, a pesar de su supuesto dogmatismo, tal y como prueba una mirada a las concepciones medievales de la teología negativa, de la imposibilidad del conocimiento divino o de los límites de una razón deficitaria en comparación con una fe ilimitada y sin restricciones para el acceso al conocimiento. El escepticismo medieval encuentra principalmente en Guillermo de Ockham y en Nicolás de Autrecourt sus representantes más notables. Cuando en 1517 Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la catedral de Wittenberg, surgió un nuevo caldo de cultivo para el escepticismo, cuya variante académica se vio suplantada por el pirronismo al darse a conocer las obras de Sexto Empírico y presentar Henricus Stephanus las *Hipotiposis pirrónicas* en edición latina.⁴ Ante este trasfondo, en la misma obra de Sánchez se emprende la crítica de la autoridad

⁴ Damián Caluori ("The Scepticism of Francisco Sánchez". En: *Archiv für Geschichte der Philosophie*, 89, 2007, pp. 30-46) presenta a Sánchez como representante del pirronismo.

y de la lengua, la crítica de la teoría platónica de la reminiscencia y de la teoría aristotélica de las categorías y del silogismo, para pasar a continuación a discutir los planteamientos relativistas, probabilistas y nominalistas como posibles soluciones.

Nuestro formato de informe de investigación no nos permite resumir esta visión panorámica, ya de por sí corta, de las nuevas publicaciones aparecidas en los años 2006 y 2007. Sí que podríamos afirmar llegados a este punto que los autores tematizados en la literatura de investigación adoptan posiciones en las que se solapan la literatura, la filosofía, la teología, la jurisprudencia, las ciencias políticas y la historia, con lo que el humanismo español del siglo XVI, si se quiere utilizar este término genérico, se muestra en definitiva como un fenómeno enormemente multidisciplinar.

Bibliografía

- Alonso del Campo, Urbano: *Vida y obra de Fray Luis de Granada*. Salamanca: Editorial San Esteban (Biblioteca Dominicana, 50) 2005.
- Anipa, Kormi: *The Grammatical Thought and Linguistic Behaviour of Juan de Valdés*. München: LINCOM (LINCOM Studies in Romance Linguistics, 55) 2007.
- Bermúdez Vázquez, Manuel Ignacio: *La recuperación del escepticismo en el Renacimiento como propedéutica de la filosofía de Francisco Sánchez*. Madrid: Fundación Universitaria Española 2006.
- Bordat, Josef: *Gerechtigkeit und Wohlwollen. Das Völkerrechtskonzept des Bartolomé de las Casas*. Aachen: Shaker 2006.
- Borobio, Dionisio: *El sacramento de la penitencia en la Escuela de Salamanca. Francisco de Victoria, Melchor Cano y Domingo Soto*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia (Bibliotheca Salmanticensis; Estudios, 283) 2006.
- Byrne, Susan: *El "Corpus Hermeticum" y tres poetas españoles: Francisco de Aldana, fray Luis de León y San Juan de la Cruz. Conexiones léxicas y semánticas entre la filosofía hermética y la poesía española del siglo XVI*. Newark: Juan de la Cuesta 2007.
- Casini, Lorenzo: *Cognitive and Moral Psychology in Renaissance Philosophy. A Study of Juan Luis Vives' "De anima et vita"*. Uppsala: Universitetsstrykeriet 2006.
- Castro, Daniel: *Another Face of Empire: Bartolomé de las Casas, Indigenous Rights, and Ecclesiastical Imperialism*. Durham/London: Duke University Press 2007.
- Fernández-Santamaría, José Antonio: *Juan Ginés de Sepúlveda: la guerra en el pensamiento político del Renacimiento*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2007.
- Galván, Luis: *Fray Luis de León*. Berriozar: Cénlit (Guía de lectura, 3) 2006.
- Hernández-Pecoraro, Rosilie: *Bucolic Metaphors: History, Subjectivity and Gender in the Early Modern Spanish Pastoral*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press (North Carolina Studies in the Romance Languages and Literatures, 287) 2006.
- Huerga, Álvaro: *Bartolomé de las Casas. Vie et œuvres*. Trad. Gérard Grenet. Paris: CERF 2005.
- Kaufmann, Matthias/Schnepf, Robert (eds.): *Politische Metaphysik. Die Entstehung moderner Rechtskonzeptionen in der Spanischen Scholastik*. Frankfurt/M. et al.: Lang (Treffpunkt Philosophie, 8) 2007.
- Lavallé, Bernard: *Bartolomé de las Casas: entre l'épée et la croix*. Paris: Payot 2007.
- Marschler, Thomas: *Die spekulative Trinitätslehre des Francisco Suárez S.J. in ihrem philosophisch-theologischen Kontext*. Münster: Aschendorf (Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters, 71) 2007.
- Martín Nieto, Dionisio A.: *Antonio de Nebrija y sus hijos. Relaciones con Extremadura*. Campañario/Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia 2007.

- Moreno Gallego, Valentín: *La recepción hispana de Juan Luis Vives*. Valencia: Generalitat Valenciana 2006.
- Nahson, Daniel: *Amor sensual por el cielo. La "Exposición del Cantar de los Cantares" de Fray Luis de León*. Madrid/Frankfurt/M.: Iberoamericana/Vervuert 2006.
- Paradinas Fuentes, Jesús Luis: *Humanismo y educación en el "Dictatum Christianum" de Benito Arias Montano*. Huelva: Universidad de Huelva (Bibliotheca Montaniana, 12) 2006.
- Rivera, Olga: *La mujer y el cuerpo femenino en "La perfecta casada" de Fray Luis de León*. Newark: Juan de la Cuesta 2006.
- Sánchez Gázquez, Joaquín J.: *Los "De fato et libero arbitrio libri tres" de Juan Ginés de Sepúlveda. Estudio de una obra histórico-filosófico-teológica*. Granada: Universidad de Granada 2005.
- Someda, Hidefuji: *Apología e historia. Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 2005.
- Vickery, Paul S.: *Bartolomé de las Casas. Great Prophet of the Americas*. Mahwah: Paulist Press 2006.
- Zeller, Susanne: *Juan Luis Vives (1492-1540). (Wieder)Entdeckung eines Europäers, Humanisten und Sozialreformers jüdischer Herkunft im Schatten der spanischen Inquisition. Ein Beitrag zur Theoriegeschichte der sozialen Arbeit als Wissenschaft*. Freiburg im Breisgau: Lambertus 2006.